



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 164/2025 - Ciudad de México, martes 24 de junio de 2025](#)

Presidencia de la República. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4.

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es una **dependencia** del Poder Ejecutivo Federal que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que se le asignan en la Constitución federal, las leyes, los reglamentos, decretos, acuerdos y las órdenes de la persona titular del Ejecutivo Federal, en materia de seguridad pública, seguridad nacional, protección civil e investigación y persecución de delitos, las cuales se ejercerán con base en la inteligencia, la información estratégica, el análisis, la coordinación y el aprovechamiento de tecnología informática.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicado el 30 de abril del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Reglamento Interior de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2024 y su Decreto de creación publicado el 29 de enero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan al presente reglamento.

Presidencia de la República. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicado el 30 de abril del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4 y 75.



Decreto por el que se **abroga** el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicado el 30 de abril del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Presidencia de la República. Reglamento Interior de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4 y 75.

Decreto por el que se **abroga** el Reglamento Interior de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2024 y su Decreto de creación publicado el 29 de enero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de mayo de 2025 y por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 102.

Acuerdo por el que en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se da a **conocer** la recaudación federal participable de abril de 2025, las participaciones en ingresos federales por el mes de mayo de 2025, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de mayo de 2025 no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativa, lo cual es parte integral del presente.

Asimismo, en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en relación con el artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en los cuadros que a continuación se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, el cálculo de las participaciones en ingresos federales y la determinación de las diferencias por el ajuste definitivo de 2024.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.



Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 72/2024, así como el Voto Particular de la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 200.

Es **procedente y fundada** la presente **Controversia Constitucional 72/2024**.

Se declara la **invalidez** del artículo 22, fracciones XV, XXI y XXII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro, expedida mediante el Decreto 604, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

La **declaratoria de invalidez** decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en el considerando octavo de esta determinación.

La Controversia Constitucional 72/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Voto Particular que formula la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, en la Controversia Constitucional 72/2024, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 218.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.1527 M.N.** (diecinueve pesos con un mil quinientos veintisiete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Suspensión de actividades jurisdiccionales en la Sala Regional en Guerrero del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por causa de fuerza mayor.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 219.



Se suspenden las actividades jurisdiccionales para la Sala Regional en Guerrero de este Tribunal a partir del día **19 de junio de 2025**, por lo que no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal. La suspensión de actividades jurisdiccionales y de plazos procesales estará vigente en tanto no se emita el Acuerdo correspondiente que ordene su reanudación.

Comuníquese a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular o de la Secretaría General de Acuerdos.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/017/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 268.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente **fallo de la Licitación Pública Nacional CJF/SEA/DGRM/LPN/017/2025, relativa a la contratación del "Servicio de mantenimiento y soporte técnico a hardware y software EMC"**.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/010/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 269.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente **fallo de la Licitación Pública Nacional relativa a la adquisición de "MATERIAL DE LIMPIEZA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN USO DEL CJF" 2025, emitido el 04 de junio de 2025.**

Ciudad de México, a 4 de junio de 2025.



Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/014/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 270.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente fallo de la Licitación Pública Nacional relativa a la "Adquisición de papel, artículos y útiles de oficina" 2025, emitido el 05 de junio de 2025. Para la "ADQUISICION DE PAPEL, ARTICULOS Y UTILES DE OFICINA" 2025.

Ciudad de México, a 5 de junio de 2025.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/021/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 271.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Adquisición de uniformes de trabajo.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado "Licitaciones vigentes" <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/022/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 271.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Adquisición de una impresora de producción a color.**



Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/023/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 271.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Sustitución de domos en el inmueble de Sala Superior.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.